ADICIÓN		PRÓRROGA		ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	X
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	CONVENIO DE ASOCIACION No. 4171.010.27.1.005 DE 2022
CONTRATISTA	CORPORACIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO – CDP.
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT. 800234799-2
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA Y LA POBLACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN, REINTEGRACIÓN Y DESVINCULADOS DEL CONFLICTO ARMADO, A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA EL EMPLEO Y LA GENERACIÓN DE INGRESOS EN EL DISTRITO SANTIAGO DE CALI.
VALOR INICIAL	MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES VEINTISÉIS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS ($1.312.026.132,00)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05/04/2022
FECHA DE INICIO	22/04/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	15/12/2022
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES VEINTISÉIS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS ($1.312.026.132,00)
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	15/12/2022
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

1. Que la CORPORACIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO suscribió Convenio de Asociación con la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO No.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4171.010.27.1.005 DE 2022 cuyo objeto consiste en: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA Y LA POBLACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN, REINTEGRACIÓN Y DESVINCULADOS DEL CONFLICTO ARMADO, A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA EL EMPLEO Y LA GENERACIÓN DE INGRESOS EN EL DISTRITO SANTIAGO DE CALI.".

2. Que la fecha de inicio de ejecución del convenio, de acuerdo con la publicación en la plataforma SECOP II fue el 22 de abril de 2022 contemplando un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2022.

3. Que en el marco del convenio celebrado se deben ejecutar los recursos de tres proyectos: "Desarrollo de competencias como técnicos laborales a víctimas del conflicto armado para la empleabilidad en Santiago de Cali" BP 26003129, "Fortalecimiento de las capacidades empresariales y técnicas de la población víctima de Santiago de Cali" BP 26003430 y "Fortalecimiento de estrategias para la generación de ingresos de las personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado de Cali" BP 26003021.

4. Que de acuerdo con las actividades de las fichas BP 26003430 y BP 26003021, el asociado debe realizar un proceso de acompañamiento técnico a las unidades productivas de los beneficiarios para identificar oportunidades de fortalecimiento productivo.

5. Que de igual manera, el asociado debe adquirir unos insumos y herramientas para ser entregados a los beneficiarios de acuerdo con los requerimientos y necesidades identificadas en el acompañamiento.

6. Que la población beneficiaria de los dos proyectos mencionados en el punto anterior fue definida de la siguiente manera:

BP	Población	Aporte Alcaldía	Aporte Asociado	Total
26003430	Víctimas del Conflicto armado.	200	21	221
26003021	Personas en proceso de reincorporación.	50	0	50

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Total población fortalecimiento productivo	271

7. Que a la fecha, el asociado ha alcanzado una ejecución técnica del 70%, en promedio, de las actividades del convenio, de acuerdo con lo evidenciado en los informes de supervisión correspondientes a las cuotas 1 y 2, con sus respectivos soportes.

8. Que en la CLÁUSULA SÉPTIMA. FORMA DE DESEMBOLSO se definió para el tercer desembolso en lo relacionado con las fichas BP 26003430 (Desarrollo Empresarial) y BP 26003021 (Reincorporación) lo siguiente:

   Componente de Desarrollo Empresarial

   "1. Presentar un informe técnico con el avance en el 100% de los talleres de fortalecimiento empresarial con evidencia audiovisual.
   2. Entrega de requerimientos (Maquinaria, herramientas, insumos o materiales) al 100% de las unidades productivas con las siguientes evidencias:
   - Material audiovisual.
   - Formato de recibido con satisfacción de entrega, firmado por parte de la unidad productiva.
   - Acta de la jornada de entregas de suministros con listado de asistencia.
   - Encuesta de satisfacción de producto entregado (Formato Oficial).
   3. Evento de clausura donde se entreguen certificado de formación y cheques simbólicos por la entrega de insumos y/o maquinar a los beneficiarios del proyecto.

   Componente Reincorporación:

   1. *Un documento en físico y digital que evidencie la entrega de apoyo en insumos, materiales, herramientas, maquinaria, al 50% restante (a quienes no se les ha hecho entrega) de la población en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado, de acuerdo con la necesidad de cada unidad productiva, que hacen parte del proyecto para un total del 100% en las entregas. Debe contener los siguientes soportes:*

      A) Actas de entrega y recibido de insumos, materiales, herramientas y/o maquinaria."

9. Que durante el proceso de fortalecimiento productivo y comercial el asociado ha avanzado en las entregas de insumos y herramientas a 190 beneficiarios, faltando 81

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

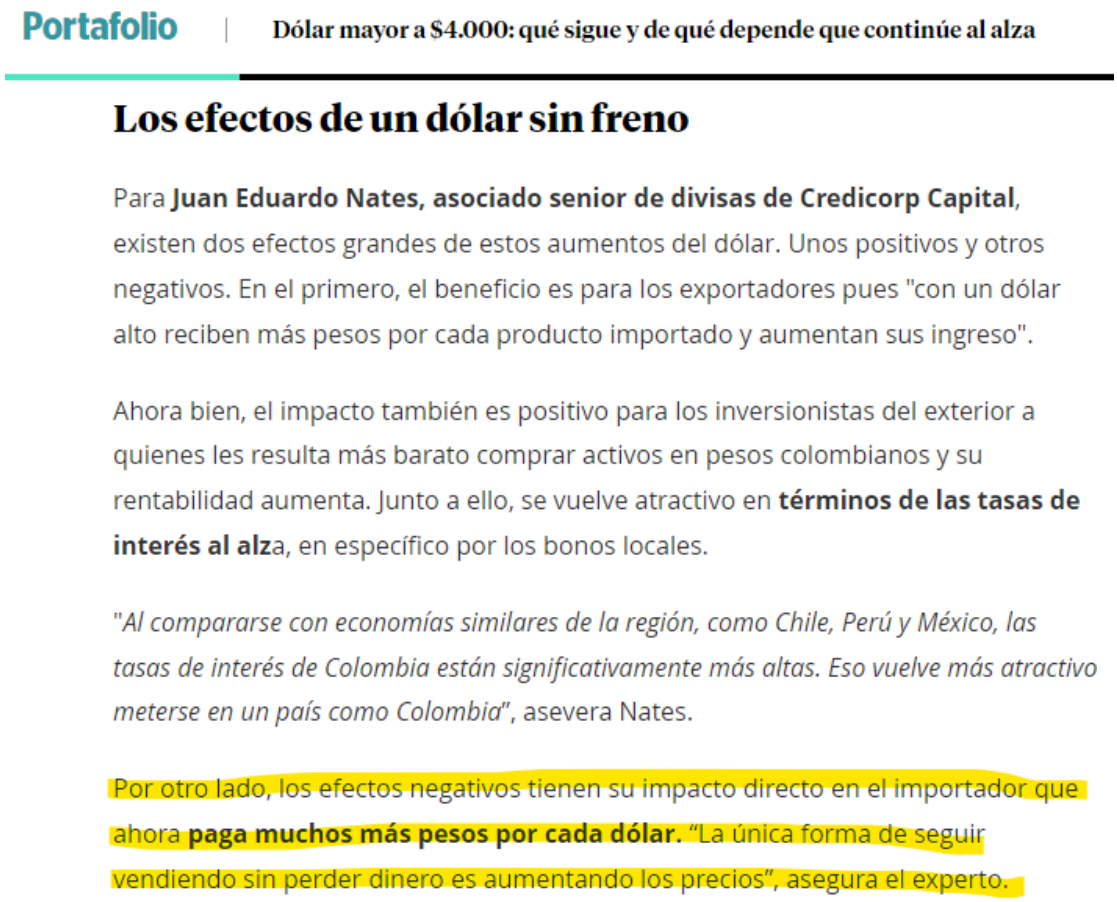
para lograr la meta establecida. Es decir, ha cumplido con las entregas al 70,1% de las unidades productivas.

10. Que para lograr dar cumplimiento al 100% de las actividades de compra y entrega de insumos y herramientas a los beneficiarios se han presentado demoras y dificultades ocasionadas por el cambio en los precios de algunos insumos o herramientas debido al alza del dólar y a la falta de existencia en los almacenes de los proveedores.



Fuente: tomado de https://www.dolar-colombia.com/grafica?fi=2022-09-01&ff=2022-11-04

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



Portafolio | Dólar mayor a $4.000: qué sigue y de qué depende que continúe al alza

Los efectos de un dólar sin freno

Para **Juan Eduardo Nates, asociado senior de divisas de Credicorp Capital**, existen dos efectos grandes de estos aumentos del dólar. Unos positivos y otros negativos. En el primero, el beneficio es para los exportadores pues "con un dólar alto reciben más pesos por cada producto importado y aumentan sus ingreso".

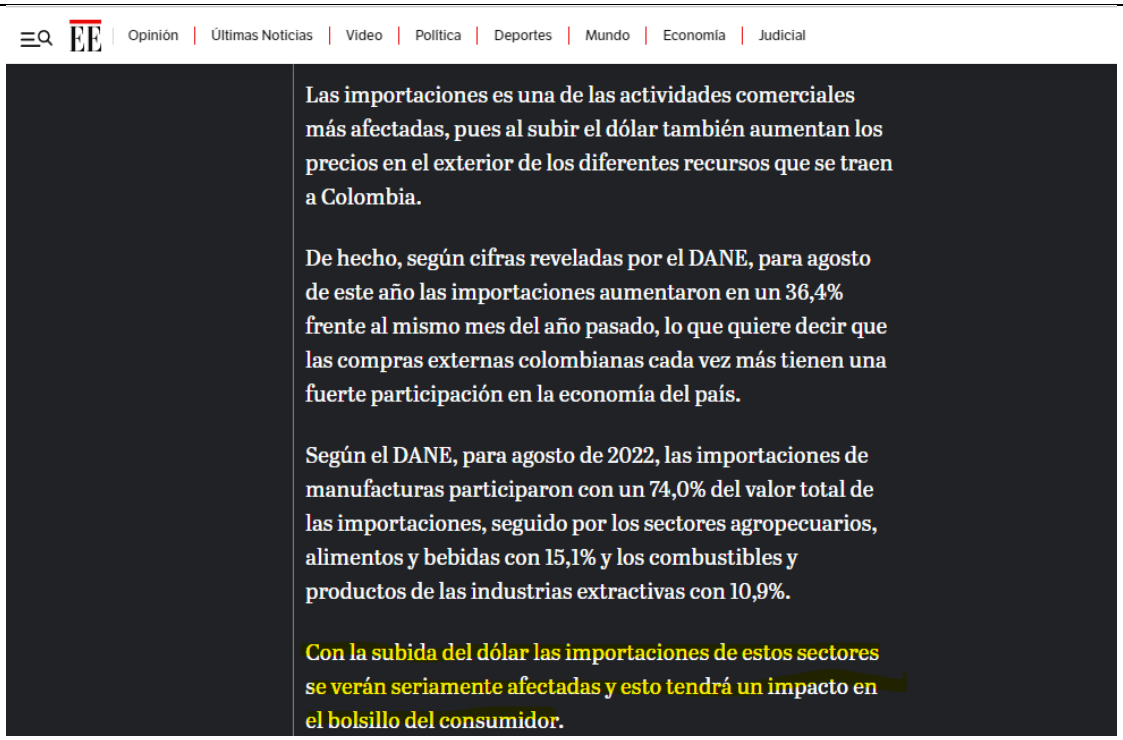
Ahora bien, el impacto también es positivo para los inversionistas del exterior a quienes les resulta más barato comprar activos en pesos colombianos y su rentabilidad aumenta. Junto a ello, se vuelve atractivo en **términos de las tasas de interés al alz**a, en específico por los bonos locales.

"*Al compararse con economías similares de la región, como Chile, Perú y México, las tasas de interés de Colombia están significativamente más altas. Eso vuelve más atractivo meterse en un país como Colombia*", asevera Nates.

Por otro lado, los efectos negativos tienen su impacto directo en el importador que ahora **paga muchos más pesos por cada dólar.** "La única forma de seguir vendiendo sin perder dinero es aumentando los precios", asegura el experto.

Fuente: https://www.portafolio.co/economia/finanzas/alza-del-dolar-que-sigue-en-proximos-meses-y-que-factores-lo-mantendran-al-alza-572046

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



Fuente: https://www.elespectador.com/economia/como-afecta-la-subida-del-dolar-a-los-colombianos/

11. Que el día 02 de noviembre, el asociado presentó solicitud para modificar el convenio en la CLAUSULA SÉPTIMA. FORMA DE DESEMBOLSO, dado que esta situación ha puesto en riesgo la ejecución del convenio toda vez que al asociado se le ha dificultado dar continuidad al proceso de compra y entrega de requerimientos.

12. Que, de acuerdo con la solicitud presentada por el asociado, se ha estudiado la posibilidad de modificar la CLAUSULA SÉPTIMA. FORMA DE DESEMBOLSO para que quede la siguiente manera:

"***Un tercer desembolso*** *correspondiente al 13,75% del valor del aporte del organismo por la suma de $$139.336.466 previa revisión y aprobación por parte del supervisor del convenio del informe técnico y financiero, el cual debe presentar de manera física y magnética con sus respectivos soportes y evidencias que se enuncian a continuación:*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Componente de empleabilidad:

1. *Documento técnico del suministro de apoyo logístico para la capacitación como técnicos laborales por competencias, en el cual se debe evidenciar:*

   a. *Soportes de la entrega del apoyo logístico en transporte y refrigerio a cada una de las personas beneficiarias durante las sesiones de formación realizadas a la fecha de presentación del informe, que no podrán ser inferior al cien por ciento (100%) de las jornadas de formación estipuladas en el convenio.*
   b. *Registro fotográfico de la etapa de suministro de apoyo logístico para la capacitación en competencias para el empleo.*

2. *Documento técnico de la etapa de capacitación como técnicos laborales por competencias para el empleo, en el que se evidencie la realización de jornadas de formación en habilidades duras y blandas a mínimo 160, que de conformidad con el cronograma entregado hayan debido realizarse a la fecha de presentación del informe, que no podrá ser inferior al cien por ciento (100%) de las jornadas de formación estipuladas en el convenio. Dicho documento deberá contener, además:*

   a. *Listados de asistencia diligenciados en su totalidad en la sección de objetivo, fecha, hora y lugar; ordenados por grupos, indicando el número de la sesión correspondiente y el objetivo general de la clase.*
   b. *Matriz de seguimiento a la asistencia de cada una de las personas beneficiarias.*
   c. *Registro del avance del plan de formación: proyectado Vs ejecutado. (Si se presenta retraso por algún motivo o si por deserción deben ingresar nuevas personas beneficiarias, presentar el plan de contingencia para nivelación).*
   d. *Minuta de las clases realizadas hasta el momento, en las que se presenten los temas abordados, las competencias a desarrollar, los objetivos, la metodología de la clase y los trabajos realizados para el cumplimiento de los objetivos.*
   e. *Encuestas de satisfacción con el proceso de formación aplicadas a las personas beneficiarias, de acuerdo con los instrumentos que la Secretaría de Desarrollo Económico defina para tal fin.*
   f. *Análisis de resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas a la fecha.*
   g. *Registro fotográfico de la etapa de capacitación en competencias para el empleo.*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3. Documento técnico de la clausura del proyecto, el cual debe contener:

a. Informe de la clausura, en el que se evidencie la utilización de los elementos mencionados en el presupuesto del proyecto, así como las indicaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico. Económico (Se deberá invitar a representantes de la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas para el evento de clausura).
b. Video institucional del proyecto.
c. Listados de asistencia y registro fotográfico del evento de clausura.

Componente de Desarrollo Empresarial:

1. *Presentar un informe técnico con el avance en el 100% de los talleres de fortalecimiento Empresarial con evidencia audiovisual.*
2. *Compra de requerimientos (Maquinaria, herramientas, insumos o materiales) que teniendo en cuenta las entregas de la cuota anterior sumen por lo menos la adquisición de los insumos de un 70% de las unidades productivas, para lo cual se deben presentar las facturas y soportes de la adquisición de los productos solicitados por los beneficiarios.*

Componente de Reincorporación:

1. *Un (1) documento en físico y digital que evidencie la compra de apoyo en insumos, materiales, herramientas y/p maquinaria, que teniendo en cuenta las entregas de la cuota anterior sumen por lo menos la adquisición de los insumos de un 70% de la población en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado, de acuerdo con la necesidad de cada unidad productiva, que hacen parte del proyecto. Debe contener las facturas y soportes de la adquisición de los productos solicitados por los beneficiarios.*

Un cuarto y último desembolso *correspondiente al 16,25% del valor del aporte del organismo por la suma de $164.651.470 previa revisión y aprobación por parte del supervisor del convenio del informe final técnico y financiero, el cual debe presentar*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

de manera física y magnética con sus respectivos soportes y evidencias que se enuncian a continuación:

Componente de Desarrollo Empresarial

1. *Evento de clausura donde se entreguen certificados de formación y cheques simbólicos por la entrega de insumos y/o maquinaria a los beneficiarios del proyecto.*
2. *Entrega de requerimientos al 100% de los beneficiarios. (Se deben incluir las evidencias de compra y entrega de todos los beneficiarios del enfoque de Desarrollo Empresarial).*
   a. *Material fotográfico.*
   b. *Formato de recibido con satisfacción de entrega, firmado por parte de la unidad productiva.*
   c. *Acta de la jornada de entregas de suministros con listado de asistencia.*
   d. *Encuesta de satisfacción de producto entregado (Formato Oficial).*

Componente de Reincorporación

1. *Un (1) documento en físico y digital que evidencie la entrega de apoyo en insumos, materiales, herramientas, maquinaria, al 30% restante (a quienes no se les ha hecho entrega) de la población en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado, de acuerdo con la necesidad de cada unidad productiva, que hacen parte del proyecto para un total del 100% en las entregas. Debe contener los siguientes soportes:*

   a. *Actas de entrega y recibido de insumos, materiales, herramientas y/o maquinaria (Se deben incluir las evidencias de compra y entrega de todos los beneficiarios del enfoque de Reincorporación).”*

13. Que considerando que el convenio se encuentra dentro del plazo de ejecución, y que las razones previamente expuestas permiten observar que variables externas como el precio del dólar y los inventarios de los productos en los comercios han dificultado la ejecución del convenio en los términos inicialmente pactados, pero que es posible,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

mediante la presente modificación, continuar con la ejecución del mismo sin poner en riesgo las metas planteadas inicialmente, es procedente realizar estas modificaciones al convenio para una ejecución más optima, eficiente y efectiva para la población a beneficiar que se pretende impactar.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

De conformidad con el análisis adelantado en calidad de supervisor del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4171.010.27.1.005 DE 2022 solicito a la ordenadora del gasto, en su calidad de Secretaria de despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico, se considere la presente solicitud de llevar a cabo las modificaciones relacionadas toda vez que estas responden a efectos ocasionados por variables del entorno económico que terminaron por impactar el contexto del convenio, pero que, bajo el ajuste propuesto, se podrá dar continuidad a la ejecución del mismo sin contratiempos y se asegurará el cumplimiento de los objetivos y el impacto favorable a los beneficiarios.

NOMBRE COMPLETO: JARRINSON MARTÍNEZ COLLAZOS.

CARGO: Subsecretario de Servicios Productivos y Comercio Colaborativo.

CIUDAD Y FECHA: 9 de noviembre de 2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.